

21 de enero de 2026**II TRAMO DE LA CARRERA PROFESIONAL**

“Carrera profesional Horizontal” que dispone “ para articular las expectativas de progreso profesional del personal, las partes acuerdan constituir una Comisión Técnica dependiente de la Mesa General de Negociación que elabore una propuesta de bases del sistema de carrera profesional horizontal del personal de administración y servicios y del personal docente de enseñanza no universitaria, así como el sistema de evaluación del desempeño, que procurará tener **los trabajos terminados a fecha 31 de diciembre de 2023**.” **Todo ello con el objetivo de que a lo largo del ejercicio 2024 se posibilite el encuadramiento en el tramo II de la carrera profesional, al personal que cumpla los requisitos que se establezcan.**”

Desde UGT Servicios Públicos informamos de las cuantías dejadas de percibir aproximadamente al no implantar el segundo tramo de la carrera profesional en administración y servicios a fecha de hoy:

-Grupo A1: $220,96 \times 25 = 5524$ euros -Grupo A2: $153,69 \times 25 = 3.842,25$ euros
-Grupo C1: $86,47 \times 25 = 2161,75$ euros-Grupo C2: $76,88 \times 25 = 1922$ euros
Grupo E y Agrupaciones Profesionales: $67,25 \times 25 = 1681,25$ euros

La Comisión Técnica de Evaluación del Desempeño y Carrera Profesional propuso una metodología de trabajo que incluyera: Recoger aportaciones sindicales y elaborar un documento único con puntos de consenso, designar miembros estables por sindicato para mantener continuidad, y avanzar técnicamente sin sacrificar calidad por prisas, pero con compromiso en los plazos. Debemos seguir trabajando en dicha comisión técnica.

Desde UGT SP insistimos que el segundo tramo de la carrera profesional tendría que haber sido reconocido administrativa y retributivamente a fecha 1 de enero de 2024, como así firmamos en el acuerdo para una administración del siglo XXI. La resolución de la comisión técnica de la evaluación de desempeño y el desarrollo de la carrera profesional no es impedimento para exigir el cumplimiento de los acuerdos firmados, lo que conlleva la retribución con carácter retroactivo.

UNID@S GANAMOS TOD@S

UGT-Servicios Públicos Sector Comunidad Autónoma
Calle Santa Teresa, 10- 6ª Planta – 30005 Murcia - Tel.: +34 968 27 41 88

  <https://murcia.ugt-sp.es/>